

12

INFORME N° 151-04-AGN-OGAJ



A : Lic. Teresa Carrasco Caverio.
Jefa Institucional.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : Convenio entre el Archivo General de la Nación y la
Embajada de España en el Perú.

REFERENCIA : Memorándum N° 110-2004-AGN/ENA.

FECHA : Lima, 07 de junio de 2004.

Tengo al agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, respecto al cual, esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Acerca del Proyecto de Convenio remitido por la Embajada de España, para el acceso a su sistema de préstamo bibliotecario, a los alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros, debemos mencionar que responsabiliza a la Escuela Nacional de Archiveros por los prestamos de libros que soliciten sus alumnos, lo que podría ser perjudicial para la misma en caso de que no se devolviesen los libros o estos resultaran dañados.

Es preciso por tanto, establecer en la Escuela un Reglamento respecto al préstamo de libros de la Biblioteca de la Embajada de España, el cual deberá disponer que será el alumno el que responderá por el daño o pérdida del material bibliográfico o audiovisual. Este reglamento deberá aprobarse inmediatamente después de la celebración del convenio. Por lo que, no será posible realizar préstamo alguno antes de su aprobación.

Atentamente.

LPC/ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica